Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, miércoles 12 de marzo de 2025

VISTO: el Expediente N° E-1049-2025, caratulado “SERVICE CALDERA Y PURGA DE INSTALACIONES – FITZ ROY 350” del registro de esta Obra Social; y

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la contratación del técnico instalador para el service de las calderas industriales y la purga de las instalaciones de losa radiante para la dependencia de la Obra Social en la ciudad de Ushuaia cita en Fitz Roy 350
Que en el número de orden 04 obra autorización de la Presidente de la Obra Social mediante suscripción de Nota Fundada.
Que el Departamento de Compras Operativas toma intervención y entiende que el trámite puede ser canalizado mediante el Fondo Permanente Operativo.
Que en el número de orden 7 obra autorización a convocatoria del Director General de Compras mediante suscripción en Solicitud de Cotización N.º 04/2025 RAF 3136.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma DIAZ RUBEN DARIO (CUIT 20-24321407-7), por un monto de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 ($1.100,000,00) ; por ajustarse a la especificacion requerida.
Que el gasto que demande la presente contratación será imputado a las partidas presupuestarias específicas del ejercicio económico financiero 2025, y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta del Fondo Permanente Operativo.
Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18 Inciso c, Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; Nº 3127/24 y Nº 10/2025, Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP-07-2025.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031/24 , la Resolucion de Directorio OSPTF N.º RD-93-2023 y la Resolución de Presidencia OSPTF N. º RP - 141-2024
Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS
A/C DE LA SUBCOORDINACION ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°004/2025 RAF 3136, para el service de las calderas industriales y la purga de las instalaciones de losa radiante para la dependencia de la Obra Social en la ciudad de Ushuaia cita en Fitz Roy 350; en los términos establecidos en el inciso c) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015; a la firma DIAZ RUBEN DARIO (CUIT 20-24321407-7),, por un monto de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 ($1.100,000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Fondo Operativo de la O.S.P.T.F. a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 3 – Servicios no personales; UGG GG5001; Clasificación Económica 1130301 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICION DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DSCA-175-2025

OSPTF

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
Obra Social del Estado Fueguino
DIRECCION GENERAL Director General de Compras
12/03/2025 08:19